



## Ley de Simplificación de Trámites busca digitalizar y acelerar procesos administrativos



Tras la aprobación por parte de la Asamblea Nacional de la Ley de Simplificación de Trámites Administrativos, la diputada Liliana González, destacó que este instrumento legal, ya dio su primer paso con el lanzamiento de la consulta digital «Simplifica», un mecanismo que busca recoger las propuestas concretas de la ciudadanía.

Durante su participación en el programa De Frente con la Noticia de Venezolana de Televisión (VTV), la diputada González explicó que la ley busca tener un gobierno más robusto y que el burocratismo realmente se erradique, porque es importante que el pueblo tenga respuesta ante los trámites administrativos, «no puede ser que usted vaya a hacer un trámite en cualquier institución y le piden una carpeta; entonces tenemos que digitalizar», dijo.

En este mismo orden, resaltó que se deben eliminar los procesos que obstruyen las respuestas rápidas al pueblo; por eso se habla de eficiencia y de eficacia en los trámites y en la respuesta del pueblo.

“Es importante destacar que se menciona en la ley lo que es la brecha digital; también el gobierno debe establecer mecanismos para aquellas personas que, por supuesto, no tienen el manejo de las nuevas tecnologías”, expresó González.VTV



### Mundo



**Papa León XIV insta a afrontar feminicidios y violencia de género**

El papa León XIV denunció el deterioro de las relaciones familiares y la violencia contra las mujeres, además de instar a la sociedad a afrontar de forma colectiva las crisis que representan los feminicidios. Así lo declaró desde el Estadio Olímpico de Barcelona, España.

El líder de la Iglesia católica, además, escuchó el desgarrador testimonio de Desiré, una joven de 20 años oriunda de un sector humilde de Barcelona, cuya infancia estuvo marcada por la violencia de género.

La estudiante de Derecho relató que fue ingresada al sistema de protección social al cumplir 10 años, tras el intento de su progenitor de cometer un femicidio contra su madre. El crimen no se consumó gracias a la intervención de un joven que salvó la vida de la mujer, pero falleció en el acto.

Ante esta vivencia, Desiré cuestionó directamente al obispo de Roma sobre la dificultad para otorgar el perdón y reconciliarse con la fe ante tales niveles de crueldad familiar.VTV

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE SERVICIO siguiente:

Inscripción: 2017-017093

Presentada en Caracas, 04 DE OCTUBRE DE 2017

Solicitada por: GRUPO KARABISH, C.A. Domicilio: Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, bajo el No 60, Tomo 947-A País: VENEZUELA

Clase Internacional: 44

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA; EN ESPECIAL HACIENDA AGRÍCOLA.



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

---

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2018-002426

Presentada en Caracas, 22 DE FEBRERO DE 2018

Solicitada por: MERCK KGAA Domicilio: DARMSTADT País: ALEMANIA

SAFC

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 31

Para Distinguir: UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO; PIEZAS Y ACCESORIOS PARA LOS ARTÍCULOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 7

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2025-000140

**Presentada en Caracas, 20 DE AGOSTO DE 2025**

**Solicitada por:** MITSUBISHI GAS CHEMICAL COMPANY, INC. Domicilio: 5-2, Marunouchi 2-Chome, Chiyoda-ku, Tokyo País: JAPON

**Nombre del Inventor(es):** SHIMIZU, HAJIME; TAJIMA, YUJI

**Título:** CATALIZADOR PARA LA SÍNTESIS DE METANOL.

**Resumen:** EL OBJETIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD ES PROPORCIONAR UN CATALIZADOR PARA SINTETIZAR METANOL CON UNA MEJOR ACTIVIDAD CATALÍTICA QUE SE ADAPTE A UNA AMPLIA VARIEDAD Y GAMA DE PERFILES DE COMPOSICIÓN DE GASES DE PARTIDA. LA SOLUCIÓN ES (1) UN CATALIZADOR PARA SINTETIZAR METANOL QUE COMPRENDE COBRE, ZINC, ALUMINIO Y SILICIO COMO ELEMENTOS CONSTITUYENTES, EN EL QUE LA RELACIÓN MOLAR COBRE/ZINC EN EL CATALIZADOR ES DE 3,5 A 6,5, LA RELACIÓN MOLAR SILICIO/ZINC EN EL CATALIZADOR ES DE  $3,0 \times 10^{-2}$  A  $12,5 \times 10^{-2}$ , Y UN CONTENIDO DE ALUMINIO EN EL CATALIZADOR DE ENTRE EL 10,0% MOL Y EL 17,5% MOL, BASADO EN EL 100% MOL TOTAL DE COBRE, ZINC, ALUMINIO Y SILICIO EN EL CATALIZADOR, O (2) UN CATALIZADOR PARA SINTETIZAR METANOL QUE COMPRENDE COBRE, ZINC, ALUMINIO Y SILICIO COMO ELEMENTOS CONSTITUYENTES, EN EL QUE EL CATALIZADOR COMPRENDE ÓXIDO DE ZINC (ZNO), Y UN VOLUMEN DE RED UNITARIA DE ÓXIDO DE ZINC (ZNO) EN EL CATALIZADOR CALCULADO SOBRE LA BASE DE CONSTANTES DE RED OPTIMIZADAS MEDIANTE ANÁLISIS DE RIETVELD ES DE 48,30 Å A 49,00 Å.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 60 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la solicitud de patente de INVENCION que a continuación se especifica:

**Inscripción:** 2025-000173

**Presentada en Caracas, 12 DE NOVIEMBRE DE 2025**

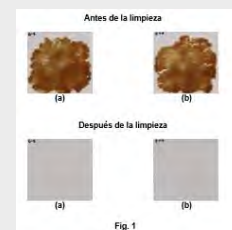
**Solicitada por:** INNOSPEC LIMITED Domicilio: ELLESMERE PORT, CHESHIRE País: REINO UNIDO

**Nombre del Inventor(es):** ANDREOLI, ALESSANDRA; GRIFFITHS, KIMBERLEY ELIZABETH; DIXON, NICHOLAS JOHN; BARRON, ELLIOT THOMAS; SAUNDERS, JACK GEORGE

**Título:** MÉTODO, COMPOSICIÓN, PRODUCTO Y USO

**Resumen:** UN MÉTODO PARA TRATAR UNA SUPERFICIE, DONDE EL MÉTODO COMPRENDE EL PASO DE PONER EN CONTACTO LA SUPERFICIE CON UNA COMPOSICIÓN QUE COMPRENDE UN POLÍMERO,

DONDE EL POLÍMERO SE OBTIENE MEDIANTE LA POLIMERIZACIÓN DE UNA MEZCLA DE MONÓMEROS QUE COMPRENDE:





---

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la siguiente INDICACIÓN GEOGRÁFICA:

**Inscripción:** 2026-00002

**Presentada en Caracas,** 02 de junio de 2026

**Solicitada por:** AGROPECUARIA BELEN DE DIOS,C.A., y EL REFUGIO 1950, C.A.

## Indicación Geográfica

**Término del signo de la Indicación Geográfica:** AGUACATE DE DUACA

**Producto Designado:** AGUACATE

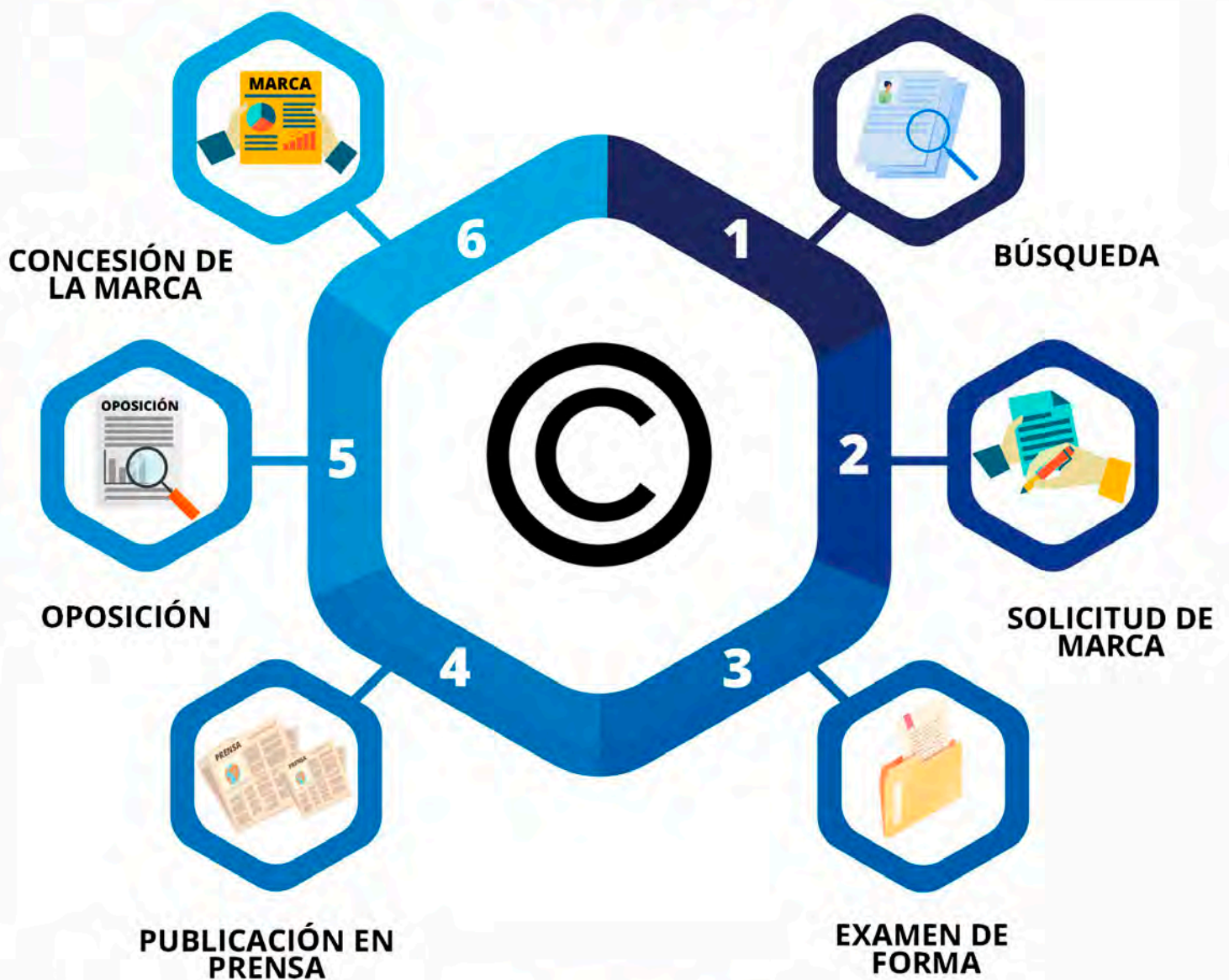
**Zona Geográfica:** MUNICIPIO CRESPO, PARROQUIA JOSE MARIA BLANCO, FREITES Y EL ENEAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

**Total de Solicitudes IGP Publicadas:**1

---

# PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



## LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

**Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.**